



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 22 de junio de 1992

Número 117

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 4/976 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Colonia Hidalgo, municipio de Malinalco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 2465 de fecha 19 de abril de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario ejidal practicada en el ejido del poblado denominado Colonia Hidalgo, municipio de Malinalco, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 19 de marzo de 1991 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 10. de abril de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra del ejidatario que se cita en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar la unidad de dotación de referencia al campesino que la ha venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indica en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 14 de mayo de 1991 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presunto infractor de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 16 de enero de 1992 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavencindad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante

Tomo CLIII | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 22 de junio de 1992 | No. 117

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Colonia Hidalgo, municipio de Malinalco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3252, 3253, 3262, 3266, 3265, 3271, 3254, 3267, 3263, 3255, 3274, 3267, 3251, 254-A1 y 253-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3264, 3272, 3269, 3261, 3270, 3268, 3258, 3257, 3256, 3260, 3273 y 252-A1.

(Viene de la primera página)

cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 30 de diciembre de 1991, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la del ejidatario sujeto a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprende, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que el ejidatario ha incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo ochenta y cinco fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados el ejidatario sujeto a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 1o. de abril de 1991, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; la asamblea general de ejidatarios está solicitando el reconocimiento de derechos agrarios de nueve campesinos, que han abierto nuevas tierras al cultivo desde hace más de dos años consecutivos, en forma pacífica, pública y sin perjuicio de terceros; atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta considera improcedente tal solicitud, toda vez que no reúnen los requisitos que establecen los artículos 200, 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria.

La asamblea general de ejidatarios no trató tres casos de ejidatarios legalmente reconocidos encontrándose en la relación del Registro Agrario Nacional de que existe duplicidad de certificados de Antonio Velázquez Bernal, titular de los certificados 3625915-3729448, Silverio Velázquez González titular de los certificados 3625916-3729449, y Andrés Velázquez Bernal titular de los certificados 3625917-3729454, se excluyen del procedimiento, a fin de que en otra investigación aclaren si solamente existe duplicidad de certificado o estas personas vienen acaparando unidades de dotación.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando la unidad de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 10 de abril de 1991; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado, colonia Hidalgo, municipio de Malinalco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos al C.: 1.—Pedro Figueroa López. En consecuencia se cancela el certificado de derechos agrarios que se le expidió al ejidatario sancionado número: 1.—2080367.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la unidad de dotación de referencia por venirla cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado colonia Hidalgo, municipio de Malinalco, del Estado de México, al C.: 1.—Nicolás Figueroa López. Consecuentemente, expídase su correspondiente certificado de derechos agrarios que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado colonia Hidalgo, municipio de Malinalco, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútase.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 24 días del mes de enero de 1992.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Juan Manuel Ortíz Ang.**—El Voc. Rep. del Gob. Fed. **Lic. J. Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

En el expediente 1167/92, **ROLANDO MARTINEZ BUENO**, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un terreno ubicado en domicilio conocido en el poblado de las Peñas, municipio de Villa Victoria con las siguientes medidas y colindancias: norte 22.00 m con calle sin nombre; sur: 22.00 m con Catalina Reyes; oriente: 61.50 m con camino real; poniente: 61.50 m con Juan Manuel Rubio López, con una superficie total 1.353 m².

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación, por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Toluca, México, a 29 de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **Lic. Bertha J. Trajero Alamaraz.**—Rúbrica.

3252.—22, 25 y 30 junio

En el expediente número 1218/92, relativo a las diligencias de información de dominio promovidas por **JUAN MANUEL RUBIO LOPEZ**, respecto de un terreno ubicado en el domicilio conocido en la población de las Peñas perteneciente al municipio de Villa Victoria, México con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 m y linda con calle sin nombre; al sur: 25.00 m con Catalina Reyes al oriente: 51.50 m con Rolando Martínez Bueno; al poniente: tres líneas de 23.00 m, 33.00 m y 5.50 m y linda con Concepción Bueno Manuel Archanda y Oscar Martínez, con una superficie total de 1.351.00 metros cuadrados.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por medio de edictos, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quien se crea con algún derecho lo deduzca en términos de ley.—Doy fe.—Toluca, México, a 16 de junio de 1992.—El C. Secretario, **P.D. Leopoldo Albiter González.**—Rúbrica.

3252.—22, 25 y 30 junio

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

MARINA LOPEZ DE CASTILLO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inscripción, en el expediente número 1479/92, respecto del inmueble denominado Huizache o Tepetates, ubicado en el pueblo de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 1.544.89 mil quinientos cuarenta y cuatro metros ochenta y nueve centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 51.90 m con Ameña López de Frago; al sur: 51.90 m con Bernardo López; al oriente: 29.76 m con Luis Ortiz; al poniente: 29.76 m con Alvaro Quezada.

El C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación, por tres veces con intervalos de diez contados en cada una de ellas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 5 de junio de 1992.—C. Primer Secretario, **Lic. Fernando Galván Romero.**—Rúbrica.

3253.—22 junio, 6 y 20 julio

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1755/91

Primera Secretaría

C. ROSALIA CORONA GONZALEZ.

El C. ANTONIO RODRIGUEZ FLORENTINO, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario por las causales que invoca, la liquidación de la sociedad conyugal, y se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación de esta ciudad: Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 3262.—22 junio 2 y 14 julio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1010/92

Segunda Secretaría

MARIA AMBROSIA RODRIGUEZ ALVA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado Teopanali, ubicado en el poblado de Xonetla, municipio de Acoltán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 42.02 m con Agustín Juárez Rosas; al sur: 39.20 m con calle 15 de Septiembre; al oriente: 27.80 m con Humberto Juárez Martínez; al poniente: 11.80 m con calle Constitución, con superficie de 747.20 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, México, a doce de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 3266.—22, 25 y 30 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

MANUEL AVILA GIL Y BERNARDO ECKSTEIN

JOSEFINA OLIVARES TORRES, le demanda la usucapión del lote de terreno número I "A" de la manzana 102 de la colonia Aurora, colonia Esperanza de esta Ciudad. Cuyas medidas y colindancias son: Al norte: 6.20 m con calle privada; al sur: 6.20 m con lote B, al oriente: 19.66 m con calle uno; al poniente: 19.66 m con calle uno. Con una superficie total de: 121.892 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto deberá comparecer a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 11 días del mes de junio d 1992.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colla.—Rúbrica.

3265.—22 junio, 2 y 14 julio,

C. ROSA MARIA TORRES VDA. DE VILLASEÑOR

ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A

BIENES DE VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE.

La C. DELTA DEL SOCORRO HERRERA DE URIBE, por su propio derecho, ante este H. Juzgado y bajo el expediente número 983/92, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión operada en su favor respecto del lote de terreno marcado con el número 6 de la manzana 15 de la Colonia Evolución de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 16.82 m con lote 5; al sur: en 16.82 m con lote 7; al oriente: en 9.00 m con lote 31; y al poniente: en 9.00 m con calle 13 o Castillo de Chapultepec; con una superficie total de 151.38 m². Por auto de fecha 29 de abril del año en curso, se admitió la demanda en la vía y forma propuestas, y por desconocer su domicilio por autos de fecha 1o. de junio en curso, se ordenó su emplazamiento en términos del artículo 194 del Cdigo de Procedimientos Civiles en vigor, por lo que, por medio del presente edicto se le emplaza a juicio, haciéndole saber que tiene el término de treinta días, contados del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, para dar contestación a la demanda enderezada en su contra y señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término, compareciendo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones, aún las personales, se le harán por los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor; se dejan a disposición de la demandada en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, y en el de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 10 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.

3265.—22 junio, 2 y 14 julio.

C. EUFEMIO CHAVEZ ANGELES

Presento:

El C. GAUDENCIO GUERRERO GARCIA, por su propio derecho, ante este H. Juzgado y bajo el expediente número 80/92, le demanda en la vía ordinaria civil, la prescripción positiva por usucapion, operada en su favor, respecto del lote de terreno marcado con el número 54, de la manzana 62, de la Colonia Metropolitana, Segunda Sección, en esta Ciudad, el cual tiene una superficie total de: 134.55 m², y las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 16.82 m con lote 53; al sur: en 16.82 m con lote 53; al oriente: en 8.00 m con calle y al poniente: en 8.00 m con lote 3. Por auto de fecha catorce de enero del año en curso, se admitió la demanda en la vía y forma propuesta, y por desconocerse su domicilio por auto de fecha seis de abril del año en curso, se ordenó su emplazamiento en términos del artículo 194 del Cdigo de Procedimientos Civiles en vigor, por lo que, por medio del presente edicto se le emplaza a juicio, haciéndole saber que tiene el término de treinta días, contados del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, para dar contestación a la demanda enderezada en su contra y señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término, compareciendo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones, aún las personales, por los estrados de este H. Juzgado. Quedan a disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de traslado.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 14 días del mes de abril de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.

3265.—22 junio, 2 y 14 julio,

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O S

Exp. No. 497/92, GENARO BIBIANO VAZQUEZ MIRANDA, promoviendo por su propio derecho en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en San Pedro Zictepec, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 18.00 m con carretera Ixtapan, al sur: 27.80 m con compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A., al oriente: 33.50 m con Francisco Quevedo Gómez, al poniente: 23.00 m con camino vecinal. Con una superficie total de: 614.00 m².

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndole saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle México, a 29 de abril de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

3271.—22, 25 y 30 junio.

Exp. Núm. 499/92, ANTONIO MARTINEZ AGUIRRE, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno denominado La Loma ubicado en Santa Fe Mezapa, Méx., con las siguientes medidas y colindancias, el cual se dice: al norte: 38.00 m con María Dolores Alonso Hernández, al sur: 37.25 m con Roxana María Elena Galván Alonso, al oriente: 20.00 m con camino, al poniente: 20.00 m con Seferino Fernández. Con una superficie de: 747.40 m².

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó su publicación del presente en la "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndole saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle México, a 29 de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

3271.—22, 25 y 30 junio.

Expediente: 498/92, LUZ DEL CARMEN PONCE AVILA, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un predio rústico denominado Tlatepatotzoza, ubicado en Xalatlaco, Méx., de este distrito judicial el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 36.50 m con camino, al sur: 35.50 m con camino, al oriente: 28.00 m con Héctor Colín Avila, al poniente: 21.00 m con camino, con una superficie total de: 882.00 m².

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó su publicación del presente en la "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndole saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle Méx., a 30 de abril de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica.

3271.—22, 25 y 30 junio

Exp. Núm. 557/92, GUADALUPE ARIAS VELAZQUEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un sitio para construir ubicado en San Miguel Balderas de este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 22.60 m con Alvaro Velázquez, al sur: 28.00 m con camino vecinal, al oriente: 153.80 m con Marcelino Medina y Aurelia Velázquez, al poniente: 131.60 m con Ricardo Medina, con una superficie total de: 3,164.90 m².

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndole saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle México, a 19 de abril de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

3271.—22, 25 y 30 junio.

Exp. Núm. 467/92, FRANCISCO JAVIER ALBA MUCINO, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno de labor, ubicado en Santa María Nativitas de este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 50.80 m con Javier Herrera Delgado, al sur: 55.50 m con Valdemar Camacho Camacho, al oriente: 15.00 m con carretera a Zacango, al poniente: 15.00 m con Valdemar Camacho Camacho, con una superficie total de: 788.84 m².

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndole saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle México, a 19 de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

3271.—22, 25 y 30 junio.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O S

NICOLAS PIEDRAS VISUETI, promueve en el expediente número 923/92, diligencias de información ad perpetuum, respecto de un predio sin denominación, ubicado en calle Amado Nervo 28-B, barrio de Belén, Tlaxiutlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 17.40 m con Gilberto Piedras; al sur: 17.70 m con camino; al oriente: 12.10 m con calle Amado Nervo; al poniente: 11.40 m con propiedad privada; con superficie de 160.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación de esta ciudad, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley, se expide a los veintitres días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaria, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

3254.—22, 25 y 30 junio

GILBERTO PIEDRAS CANAMARES, promueve en el expediente número 924/92, diligencias de información ad perpetuum, respecto de un predio sin denominación, ubicado en calle Amado Nervo No. 28, A, Col Barrio de Belén, Tlaxiutlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 17.00 m con propiedad privada; al sur: 17.40 m con Heleodoro Piedras; al oriente: 15.90 m con calle Amado Nervo; al poniente: 16.60 m con propiedad privada; con superficie total de 248.30 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, y en esta ciudad, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley, se expide a los veintitres días de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.

3254.—22, 25 y 30 junio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TIALNEPANTLA

EDICTOS

Expediente Núm. 935/92-3

MARIA DEL SOCORRO VERDEJO MAXIMO, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, sobre información ad perpetuum, respecto del predio sin denominación, ubicado en la colonia Francisco Sarabia s/n., La Colmena, Villa Nicolás Romero, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 52.20 m y linda con Agustín León, Hugo García, Ernesto López Santiago, Santiago Castro G.; al sur: 36.70 m y linda con Andrés Sánchez Arzuas; al oriente: 35.00 m y linda con María Luisa González; al poniente: 17.9 m y linda con barranca; con una superficie aproximada de 1,279.50 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Tercero Secretario, P.D. Porfirio Avelino.—Rúbrica

3254.—22, 25 y 30 junio

Expediente Núm. 1155/92-1

BENIGNO VILCHIS PEREZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, sobre información ad perpetuum, respecto del predio sin denominación, ubicado en domicilio conocido s/n., Villa Nicolás Romero, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m y linda con Angel Alvaraz; al sur: 20.00 m y linda con Teófilo Sánchez; al oriente: 10.00 m y linda con camino a la presa de Guadalupe; al poniente: 10.00 m y linda con José Núñez Lora; con una superficie aproximada de: 200.00 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

3254.—22, 25 y 30 junio

Expediente Núm. 934/92-3

CECILIA TORES GARCIA, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, sobre información ad perpetuum, respecto del predio sin denominación, ubicado en la calle Manuel Avila Camacho s/n., Col. Francisco I. Madero, La Colmena, Villa Nicolás Romero, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.40 m y linda con propiedad privada; al sur: 3.40 m y linda con Lorenzo Torres y calle privada; al oriente: 16.69 m y linda con Lorenzo Torres; al poniente: 20.90, 1.70 m y linda con Lorenzo Torres; con una superficie aproximada de: 181.23 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, P.D. Porfirio Avelino.—Rúbrica.

3254.—22, 25 y 30 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA AMEROCIA RODRIGUEZ ALVA, promueve en el Juzgado Primero Civil, y bajo el expediente número 920/92, diligencias de información ad perpetuum, respecto del predio denominado Axomules ubicado en el poblado de Xomelia, municipio de Acolman, y perteneciente a este distrito judicial, el cual mide y linda: al norte: 12.40 m con sucesión de Miguel Gómez; al sur: 150.00 m con Agustín Cornelio Juárez; al oriente: 54.54 m con camino vecinal, al poniente: 53.00 m con regadera y sucesión de Celestino Contreras, con superficie aproximada de 124.40 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

3267.—22, 25 y 30 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 876/92

Segunda Secretaría

DOMINGO GARCILAZO CASTRO, promueve diligencias de inscripción, respecto de un predio denominado Atlancali, ubicado en San Vicente Chicoleapan, municipio del mismo, y perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 3.40 m con Emilio Islas; al sur: 45.55 m con Guillermo Calderon Monsalvo; al oriente: 104.10 m con Marco Antonio Amoreso y Emilio Islas; al poniente: 113.85 m con propiedad federal Vías de Ferrocarril, con una superficie aproximada de 2,666.49 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 26 de mayo de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Parlaguá Zúñiga.—Rúbrica.

3263.—22 junio, 6 y 20 julio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LEA CHELMINSKY DE FEINER

LORENZO JIMENEZ SAAVEDRA, en el expediente número 1074/91, que se tramita ante este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 35, de la manzana 277-A, de la colonia Aurora de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, y que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 34; al sur: 17.00 m con lote 36, al oriente: 9.00 m con calle Las Costetas; al poniente: 9.00 m con calle once, y teniendo una superficie total de 151.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, en juicio, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Mariela Cacerúa Castro.—Rúbrica.

3255.—22 junio 2 y 14 julio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTOS**

Exp. 879/92, J. VENTURA FLORIN CASTILLO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno de común repartimiento denominado Lotes del Cerro, ubicado en calle Tepoyac No. 31, de la población de Cocotitlán, México, con una superficie de 322.83 m², y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.50 m con calle; al sur: 15.90 m con Javier Florin Castillo; al oriente: 21.17 m con Amelia Castillo Cordova; y al poniente: 21.17 m con Eulalia Vallejo Galicia.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

3274.—22, 25 y 30 junio

Exp. 871/92, BENITO NIETO LOPEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam respecto del sitio con casa denominada Xolalenco, ubicado en la población de Cruzcingo, municipio de Chalco, Estado de México, con una superficie aproximada de: 717.50 m², y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con calle Venustiano Carranza; al sur: 17.50 m con José Leyva; al oriente: 41.00 m con Gabino Jiménez; y al poniente: 41.00 m con Leticia Sánchez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

3274.—22, 25 y 30 junio

Exp. 886/92, JAVIER FLORIN CASTILLO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno de común repartimiento denominado Lotes del Cerro, ubicado en la calle de Tepoyac No. 31, del poblado de Cocotitlán, México, con una superficie aproximada de 317.55 m², y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con José Ventura Florin Castillo; al sur: 15.00 m con calle Tepoyac; al oriente: 21.17 m con Amelia Castillo Cordova, y al poniente: 21.17 m con Eulalia Vallejo Galicia, con una construcción de 60.00 m², de losa.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3274.—22, 25 y 30 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 908/92

Segunda Secretaría

AURELIO JAVIER GUTIERREZ QUINTERO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado Atitla o Capotitla, ubicada en la segunda demarcación de la Cabecera Municipal de Tepetlaoxtoc, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 39.90 m linda con

Julio Galíndez, al sur: en dos lados, el primero de 25.00 m linda con Ma. Estela Quintero Miranda y el segundo en 14.90 m linda con Ma. Estela Quintero Miranda, al oriente: en dos lados, el primero en 12.70 m linda con calle Avajutenco y el segundo en 6.55 m linda con Ma. Estela Quintero Miranda; al poniente: 18.45 m linda con Carmen Sanchez, con superficie de 374.75 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, Estado de México, a veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3267.—22, 25 y 30 junio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 1022/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCC NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., en contra de MIGUEL DOMINGUEZ CORTES, se señalaron las once horas del día diez de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera subasta de remate de los bienes embargados en el presente juicio y que son: terreno con casa-habitación, ubicado en Fernando Aguilu: 219, Rancho la Mora, tipo de construcción moderna moderna, servicios municipales: agua, drenaje, luz, pavimento, teléfono y alumbrado, medidas y colindancias: al norte: 17.15 m con lote 1, al sur: 17.15 m con lote No. 3; al oriente: 9.00 m con calle de ubicación; al poniente: 9.00 m con lote No. 21, con superficie total de 154.35 metros cuadrados. Datos registrales, libro primero, volumen 188, a fojas 49, bajo el número 302-al 969.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, así como a través de los avisos respectivos, que se fijen en la puerta o tabla de avisos respectivos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, debiéndose expedir los edictos correspondientes, convocando a postores y debiéndose citar a acreedores, así como a la parte demandada sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento cuarenta y cuatro millones de pesos: 99/100 M.N., cantidad en que fuera valorado por los peritos nombrados en autos.—Doy fe.—Toluca, México, a 3 de junio de 1992.—El C. Secretario, P.D. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

3251.—22, 24 y 29 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

HUGO SANCHEZ MARTINEZ, promueve en el expediente 636/91, diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado "Larguita", ubicado en el barrio de Texcoco, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 151.00 m colinda con propiedad del señor Angel Peza Puga, al sur: en 214.00 m con propiedad de Inmobiliaria TEISA, S.A. al oriente: en 94.00 m colinda con camino vecinal, al poniente: en 64.00 m colinda con propiedad del señor Angel Peza Puga. El cual tiene una superficie de: 11.750, (ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS).

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, se expide en la Ciudad de Cuautitlán, Méx., a los 16 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario.—Rúbrica.

254-A1.—22, 25 y 30 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

Se hace del conocimiento del público en general, que con fecha 23 de enero de 1991, fue denunciada la sucesión intestamentaria a bienes del señor RAFAEL ESPINDOLA BRAVO, radicada en este H. juzgado, bajo el número 70/91, segunda secretaría, y el cual fue denunciado por LEOBARDO ESPINDOLA BRAVO, con el carácter de hermano del De Cujus, para el efecto de que las personas que se crean con igual o mejor derecho a heredar, comparezcan ante este juzgado a deducir y justificar su derecho a la herencia dentro del término de cuarenta días, habiendo nacido el señor RAFAEL ESPINDOLA BRAVO, en la colonia Guadalupe Potrereros, del municipio de Esperanza, Puebla, Pue., teniendo su último domicilio en calle de Sor Juana Inés de la Cruz, número 6, Curjel y Loma Ecatepec, Estado de México, y falleció el día once de septiembre de 1990.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado, "GACETA DEL GOBIERNO", por dos veces de siete en siete días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 18 días del mes de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretaría de Acuerdos, Lic. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.

253-A1.—22 junio y 1o. julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 7499 HERMELINDA SANCHEZ DE PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zinacantan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.40 m con A. J. Morelos; sur: 22.40 m con Armando Palma Esquivel; oriente: 24.80 m con Pablo Palma Esquivel; poniente: 24.77 m con Amelia Salgado de Palma; superficie aproximada de: 555.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3264.—22, 25 y 30 junio

Exp. 7498, I EONCIO ARMANDO PALMA ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zinacantan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.40 m con Hermelinda Sánchez y 13.10 m con Amelia Salgado de Palma; sur: 31.60 m con Prudencia Palma Esquivel; oriente: 26.00 m con Pablo Palma Esquivel; poniente: 14.30 m con Amelia Salgado de Palma, 11.80 m con Encarnación Pacheco; superficie aproximada de: 1,028.30 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3264.—22, 25 y 30 junio

Exp. 7715/92, JOSE FRANCISCO LOPEZ VAZQUEZ ALCIANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Matamoros s/n., en Metepec, distrito de Toluca, mide: norte: 40.40 m con calle Matamoros; sur: 14.90 m con propiedad privada; oriente: 39.50 m con propiedad particular; poniente: 60.40 m con calle Morelos superficie 1,533.54 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de junio de 1992.—La Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

3272.—22, 25 y 30 junio

Exp. 7716/92, JOSE CARLOS TORRES MLENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la calle de San Miguel s/n., del pueblo de Cacaloma-an, municipio de Toluca, mide y linda: al norte: 24.00 m², con Frac. Vicente Rosales G., al sur: 33.00 m², con José Luis Jasso Pérez; al oriente: 20.00 m², con calle San Miguel s/n.; al poniente: 15.00 m², con Frac. de Francisco Rosales García, con una superficie aproximada de: 465.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de junio de 1992.—El Registrador de la Propiedad en este distrito, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3272.—22, 25 y 30 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 7723/92, PABLO ALBERTO HERNANDEZ SAMANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zinacantan, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 100.00 m con Fausto Cisneros; al sur: 100.00 m con Manuela Corral; al oriente: 50.00 m con Andrés Rojas y Esteban Nute; al poniente: 50.00 m con Palomón Hernández, con superficie aproximada de 5,060 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de junio de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad en este distrito, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3269.—22, 25 y 30 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 12710/91, SIMON TERRON JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 16 de Septiembre, barrio San Miguel del Hueso, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: en 3 líneas de 11.50 m, 19.00 m y 4.80 m con Fernando Villegas y Teresa Hernández; sur: 3 líneas de 10.20 m, 16.50 m y 4.50 m con Miguel Mancebo y Alberto Díaz; oriente: 3 líneas de 10.0 m, 9.60 m y 5.60 m con Alberto Díaz; poniente: 3 líneas de 8.50 m, 7.90 m y 8.60 m con Fernando Villegas y Froylán Díaz Gozález; superficie aproximada de: 53,400 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3261.—22, 25 y 30 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 7636, VICTOR MANUEL MERCADO SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 70.60 m con Isidro Miranda; sur: 81.35 m con Luis García; oriente: 24.50 m con Ponposo Espinoza; poniente: 23.30 m con Alpinismo, superficie aproximada de: 1,815.68 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 15 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3270.—22, 25 y 30 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 75992, BASTIDAS CALDERON LUCILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Hidalgo s/n., del barrio de San Miguel, perteneciente a el municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, que mide y linda: al norte: 15.00 m con zanja divisoria; al sur: 15.00 m con Camino Nacional calle Hidalgo; al oriente: 75.00 m con Lino Pichardo; y al sur: 75.00 m con Antonio González, con una superficie de: 1,125.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a ... de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3268.—22, 23 y 24 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 713/92, VICTORIA GOMEZ DE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lázaro Cárdenas número 205, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle mide y linda: norte: 12.50 m colinda con Victoria Alvaro; sur: 12.50 m colinda con Concepción Soriano González; oriente: 10.00 m colinda con Concepción Soriano González; poniente: 10.00 m colinda con calle Lázaro Cárdenas; superficie aproximada de: 125 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 15 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 3258.—22, 25 y 30 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 823/92, MELITON MEDINA ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte Grande domicilio conocido, municipio de Milinalco, México, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 122.00 m con Victoriano Medina; sur: 105.65 m con Tomás Medina; oriente: 18.70 m con Ignacio Vázquez; poniente: 79.70 m con Ignacio Vázquez; superficie aproximada de: 5,849.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 17 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3257.—22, 25 y 30 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 881, PEDRO PACHECO NAPOLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Progreso No. 1, Tecamatlan, municipio de Tenancingo, México, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 44.80 m con el cerrito; sur: 42.42 m con Rosa Pérez; oriente: en dos líneas 1) 40.40 m con calle 2) 9.00 m con calle en cuadrada; superficie aproximada de: 970.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 16 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3256.—22, 25 y 30 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O S

Exp. 195/92, C. ANTONIO VARGAS ALCANTARA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 193; con Ma. del C. Vargas de O., al sur: 223; con Ricardo Vargas; al oriente: 100; con Francisco Maldonado; al poniente: 100; con Vicente Félix, Sup. 2-08-00 Hs.

El Registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 15 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3260.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 197/92, C. HILARIO CRUZ GARCIA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 25; con Raymunda Bárcena; al sur: 25; con Emiliano Cruz G., al oriente: 20; con camino v., al poniente: 20.00 con Emiliano Cruz G. Sup. 500 m².

El Registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 15 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3260.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 198/92, C. BENITO TOLENTINO GARCIA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Soyaniquilpan, Méx., que mide; al norte: 136; con callejón público; al sur: 162; con callejón público; al oriente: 37; 50; 11; 6.50; 47; con Ignacio Badillo M., al poniente: 100; con comprador. Sup. 1-45-48 Hs.

El Registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 15 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3260.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 199/92, C. BENITO TOLENTINO; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Soyaniquilpan, Méx., que mide; el norte: 24; 65.50 con calle Real; al sur: 4.30; 6; 13.60; 8.50; 70; con Matilde Lugo; al oriente: 17.25; 116; 24.25; con Abdías Jiménez y/o; al poniente: 4; 10; 50; 72; 2.80; 20; 16; 46; con Cecenciano Sánchez Sup. 1-50-00 Hs.

El Registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 15 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3260.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 200/92, C. SEFERINO TOLENTINO GABRIEL; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Soyaniquilpan, Méx., que mide; al norte: 85.50 con Pedro Alcántara; al sur: 55.50 con calle-jón p., al oriente: 44; 33; 31; con Casmiro Santiago y/o; al poniente: 85.50 con Eulogio Alcántara. Sup. 1-07-34 Hs.

El Registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 16 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3260.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 201/92, C. FELIPE FLORES SANTIAGO; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 53, con Roberto Santiago; al sur: 53; con Molesio Pérez; al oriente: 811, con Juan Sánchez; al poniente: 811; con Eduardo Alberto. Sup. 42,983 m2.

El Registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 16 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3260.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 202/92, C. FELIPE FLORES SANTIAGO; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 900; con José Cruz S., al sur: 900; con Alejandro Núñez S., al oriente: 64; con Molesio Pérez C., al poniente: 60; con Anastasio Soto de D. Sup. 55,800 m2.

El Registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 16 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3260.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 203/92, C. VICTORIO SOLEDAD JIMENEZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 61; con Pedro García; al sur: 70; con Petra Osorio; al oriente: 63; con Abraham Soto; al poniente: 63.00 con Alfredo Pineda. Sup. 4,126 m2.

El Registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 16 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3260.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 204/92 C. JAVIER SOLEDAD OSCRIO; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 134; con Victorio Soledad J., al sur: 53; 68; con Arcadio Soto, al oriente: 41; con Victorio Soledad J., al poniente: 14; con Abel González. Sup. 3,306 m2.

El Registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 16 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3260.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 205/92, C. GUALBERTO RODRIGUEZ MIRANDA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 13; con carretera; al sur: 18; con Juan Castillo R., al oriente: 7.00 con Juan Castillo R., al poniente: 7.00 con Juan Castillo Rdez. Sup. 126 m2.

El Registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 16 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3260.-22, 25 y 30 junio.

Exp. 206/92, C. SALOMON ALCANTARA GRANADA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 5.20 con Rufo Alcántara; al sur: 12.40; 4; 15.10 con Urbano García y/o; al oriente: 40; con Sotero Alcántara; al poniente: 26; con Aristeo Huitrón y/o. Sup. 605 m2.

El Registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 16 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3260.-22, 25 y 30 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 14

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Lic. Jorge T. Gallegos Mendoza. Notaría 14, Toluca, México.

Por escritura número 7792, volumen 178, de fecha 20 de mayo de 1992, otorgada ante el suscrito notario, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor GUILLERMO GUTIERREZ PEKERYA la señora RAFAELA PEDROZA IBARRA, aceptó la herencia reconociéndose a sí misma sus derechos, aceptado el cargo de albacea y manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente.

Toluca, México, a 20 de mayo de 1992. Lic. Jorge T. Gallegos Mendoza.—Rúbrica. Notario Público Número Catorce. 3273.—22 junio y 1 julio

NOTARIA PUBLICA No. 12

TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 32,243, otorgada el 3 de junio de 1992, ante mí, el señor MAURICIO ENRIQUEZ ACOSTA, aceptó la herencia instituida a su favor por su esposa señora JUANA LEONA EDILTRUDIS IBARRA ESPEJEL DE ENRIQUEZ y además aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular inventario, quedando radicada dicha sucesión en esta Notaría.

EL NOTARIO 12 DE TEXCOCO, MEXICO.

LIC. ALVARO VILLALBA VALDES.—Rúbrica.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días.

252-A1.—22 junio y 1o. julio